

Recensión

AYERBE IRIBAR, M^a Rosa, “San Agustín de Hernani. Fundación y consolidación, de un monasterio guipuzcoana del s. XVI”. Ayuntamiento de Hernani. (1998), 615 pp.

Es la historia del monasterio de la Madres Agustinas de Hernani con motivo del 450 aniversario de su fundación. Y, si obras son amores..., merece ser resaltada por su ahínco la labor investigadora de la autora.

Empieza por sintetizar en la introducción el historial y peculiaridades de los “canónigos regulares lateranenses” y el porqué de las tres palabras. Subraya en las canónigas su no dependencia de la rama masculina y en las de Hernani su condición de monasterio independiente hasta 1957, en que por consejo de la Sagrada Congregación de Religiosos formó con otras casas la “Federación de Canónigas Regulares Lateranenses de la Región Cántabra y Oriental de España”, y concluye con la mención de las religiosas del de Hernani, que han ejercido algún cargo en ella.

Como el monasterio de Hernani (1547-1998) se fundó y consolidó durante el Concilio de Trento (1545-1563), la autora ha querido ambientarlo con una síntesis de la situación tensa que le precedió y acompañó, polarizada de una parte en la relajación y desinterés pastoral de la mayor parte de la jerarquía y clero y por otra en la reacción de algunos reformadores (en España Cisneros) y en los afanes regeneradores de algunos curas, fundadores de órdenes nuevas (Teatinos, Barnabitas y la Compañía de Jesús...), y, sobre todo, la escisión cristiana del siglo, de la que resume los contenidos dogmático-morales, que radicalizaron las posturas de la reforma protestante, iniciada por Lutero, y de la contrarreforma católica, preconizada por el Concilio de Trento.

Uno de los decretos del concilio será precisamente que todas las religiosas de votos públicos se encierren en clausura perpetua y las de Hernani, no consta con qué talante, se vieron obligadas a aceptarlo.

Al ser de “San Agustín” el monasterio y las religiosas de Hernani, la autora ha querido recordar a los lectores los principios espirituales del santo, su condición de primer Padre latino de la Iglesia, la importancia de su doctrina en la cultura de toda la edad media y la influencia de su pensamiento en las iglesias protestante y católica.

Así mismo ha resaltado el hecho de haber sido san Agustín (354-430) el primer padre espiritual de occidente, que escribió una regla (aún hoy vigente) para los hombres o mujeres, que quisieran consagrarse a Dios y vivir en comunidad. Y subraya el dato de que fue la regla preferida por las órdenes no agustinas, que en 1215 se vieron obligadas por el IV Concilio de Letrán a profesar o la de San Benito o la de San Francisco o la de San Agustín. Y añade que ha sido la más profesada también en Guipúzcoa: 8 conventos de agustinas.

En cuanto a la historia concreta del monasterio la autora lamenta los documentos extraviados por la comunidad en sus huidas del convento (1636, 1719, 1794 y 1808), cada vez que los franceses pisaron la frontera (en 1512 abasaron la villa). Y, como la obra no registra ninguna acción diocesana exigiendo la clausura tridentina a las de Hernani, hay que concluir que han desaparecido de su archivo: las bulas del papa Pío V, urgiendo la implantación de la clausura a todas las comunidades de votos solemnes, la notificación del decreto de clausura a las canónigas de Hernani con las disposiciones del obispo para su aplicación, el informe de los peritos calculando las obras necesarias y las facturas de las rejas colocadas en el coro bajo y locutorios y los tornos de la sacristía y portería, el acta de la emisión del cuarto voto y encerramiento solemne, el texto de las constituciones reformadas y el breve de Gregorio XIII, regulando las dotes a exigir a las aspirantes y el número de criadas internas (una por cada 10 coristas).

Entre las “sorpresas”, que la autora confiesa haber experimentado al indagar en los archivos, eclesiástico de Pamplona y civiles de Oñate, Tolosa y Municipal de Hernani, hay que suponer las copias halladas de los originales extraviados por las fugitivas: las condiciones impuestas por el obispo al fundador, la licencia para la fundación, el pacto de la villa y fundador, la dotación del fundador al monasterio y compromiso de la primera comunidad con él, las cortapisas puestas por la parroquia y ayuntamiento a las primeras monjas y los dos pactos que redactaron...

Gracias a los protocolos de los escribanos de Hernani, que se conservan en Oñate y a los del Corregimiento de Tolosa, la autora ha podido reseñar la historia del fundador del monasterio, Juan Martínez de Ereñozu, su familia y enlaces matrimoniales, sus cualidades de empresario y comerciante con barco

propio, sus pleitos y bancarrota y el empeño de la comunidad en que no se deshiciera el patrimonio de la familia del fundador...

En la edificación del complejo convento ha conseguido puntualizar las peculiaridades de la fachada románica de su iglesia, las obras realizadas por el fundador y los objetos sagrados que entregó a la comunidad. Reseña así mismo las obras costeadas por las religiosas hasta completar su vivienda e iglesia y añade el dineral que necesitaron las monjas para reparar los destrozos causados por los franceses cada vez que les ocuparon su monasterio.

De los miembros de la comunidad ha logrado reunir los datos de las fundadoras, de las primeras institutrices que tuvieron y de las novicias que profesaron durante el siglo XVI y en un apéndice ha confeccionado la lista de todas las prioras que ha tenido el monasterio desde el principio hasta ahora.

Paradójicamente es la vida interna y secular de la comunidad (normas de clausura, horarios, labores, actos de piedad, devociones importadas...) la menos historizada del libro, debido sin duda a las mermas documentales señaladas, de suerte que la autora ha tenido que recurrir a las normas generales de Trento y a mandatos de visita tardíos y hasta a horarios dados por el mismo obispado a religiosas de otra orden, para dar una idea de la vida ordinaria de la canónigas de Hernani. Y ha sido un subterfugio atinado, porque del siglo XVI al XIX no hay en los conventos femeninos más diferencias que las de regla y constituciones, santos de la orden, vestido, más o menos días de ayuno, si descalzas o calzadas, si los maitines rezan al atardecer o a media noche y algunas devociones. En actos del día apenas se diferenciaban y las novedades fueron comunes: la devaluación de la moneda y modificación de la dote, el examen individual del catecismo en cada cuaresma, el aumento de los días de comunión, la moda implantada en el siglo XVII de cambiar el nombre de pila en la profesión, la moda de los ejercicios espirituales implantada hacia 1767, las huídas del convento por guerras y los destrozos a reparar al regreso, las zozobras de la desamortización y la legalización de la comunidad tras el concordato de 1851..., eventos, que la autora resume o menciona.

En fin, una historia riquísima en datos de Hernani y de su convento. Contiene gráficos de los balances económicos de 1621 a 1852 y apéndices de las familias del fundador y sus enlaces, de 41 manuscritos transcritos y de 22 fotografías, amén de los índices de documentos, gráficos, fotos, nombres y materias. Una obra ambiciosa y lograda, digna de una doctora y profesora numeraria de universidad.

Martín Mendizábal

MISCELÁNEA

VARIOS EMIGRANTES
DE ZUMÁRRAGA

El estudio de la emigración es un tema de indudable interés que, con mayor profusión, esta siendo abordado en nuestros días. Así “La emigración alavesa a América durante el siglo XIX”, cuyo autor es José Ángel Rodríguez Arrieta y también “Emigración navarra del Valle del Baztán a América en el siglo XIX (1840-1880)” de Carlos Idoate Ezquieta.

El País Vasco nos brinda un índice muy elocuente como factor del protagonismo inmigratorio en tiempos pasados hasta casi bien entrado el siglo XX. Al principio individualmente, llamados por algún pariente, ya situado. Así se forman esas colonias de vascos, que constituyen las Congregaciones, Hermandades o Cofradías, como primero en Sevilla, el año 1542; después en Cádiz año de 1626 y en la Corte (1713) sin hablar en años anteriores en América, como en México, Lima, etc, etc.

Factores muy diversos, y entre ellos la aspereza y pobreza de las tierras, el reducido espacio montañoso con un poblamiento relativamente denso, la cuestión del mayorazgo, el dinamismo de sus hombres de acción y el espíritu aventurero explican el hecho.

En su *Corografía* escribe así el P. Larramendi: “Hallarás dos frutos en este terreno que son hombres y fierro... Y son en tanta multitud que no pudiendo mantenerlos la cortedad del terreno, salen, los que sobren, por todas partes y van unos a hacer fortuna, y otros, que la llevan hecha, a Madrid, Cádiz, Sevilla y a otras ciudades de España y por esos mares a la América en todas sus divisiones...” Murillo Velarde en su *Geografía Histórica* (Madrid, 1752) dirá:

“El mejor fruto y el más abundante de esta tierra, es la gente; y es cosa que pasma ver que de tierra tan estrecha y corta salga tanta gente, como hay en Castilla, en Andalucía y en Indias”.

Terminemos estos testimonios con el del escritor y ensayista José Cadalso, que no olvidaba sus orígenes de Zamudio (Vizcaya): “Su país, aunque sumamente áspero, tiene una población numerosísima, que no parece disminuirse aún con las continuas colonias que envía a América”.

No sólo hay que constatarla históricamente, sino desde un punto de vista psicológico esa unión y hermandad tan características de los vascos fuera de su país. Hermandad y unión reconocidas, alabadas en el *El Tordo Vizcaíno* extendidas en América por obra y gracia del ejemplo de Sevilla y Cádiz, proclamadas en la literatura castellana.

Creo encontrar una explicación convincente al hecho en la observación del historiador mondragonés en sus *Memorias*: “... que según la costumbre loable de esta tierra, donde los deudos y amigos se tratan con mucho más amor que en otras partes de estos reinos”. Lo que más tarde, casi a dos siglos de distancia y con pluma sabia, sabría resumir Cadalso: “Tienen entre sí tal unión que la mayor recomendación que puede tener uno para con otro es el mero hecho de ser vizcaíno, sin más diferencia entre varios de ellos para alcanzar el favor de Poderoso que la mayor o menor intermediación de los lugares respectivos. El Señorío de Vizcaya, Guipúzcoa, Alava y el reino de Navarra tienen tal pacto entre sí que algunos llaman a estos países las provincias unidas de España”.

Eso de la mayor o menor intermediación de los lugares respectivos me recuerda lo sucedido en Sevilla con el músico de Astigarraga, Almandoz. Nostálgico de su tierra hacia 1922, en sus primeros años de Sevilla tropieza en la calle con un amigo que le dice: “Don Norberto, le presento aquí a un vasco. Inquiérese el músico con afán: ¿de dónde es Ud.? A lo que contesta el interrogado: de Vitoria. Y posando la mano sobre la espalda, le dice D. Norberto: “Bueno, algo es algo”.

Quizá la introducción haya sido demasiado larga, pero la hemos considerado necesaria. Es evidente que Zumárraga, a lo largo de su historia, no sea una excepción. También los naturales de esta villa sintieron la llamada de la rosa de los vientos, y salieron del valle y del mamparo de sus montes para “amejorar” sus vidas. Los encontramos en Madrid, Cádiz, América... Porque si Zumárraga conoció la inmigración antes de mediados de este siglo de muchas gentes de otras partes para ocuparse en la industria y en tan diversos puestos de trabajo, en otras épocas fue lo contrario. Esta emigración en cuanto al País Vasco se registró después de la primera guerra carlista (1839), a fines del siglo XIX y comienzos del siglo XX, y durante y después de la última guerra civil.

Nos vamos a fijar hoy en los que de Zumárraga emigraron los años 1840-1842 y 1852-1870. Me sirvo del libro “*Ir a América*”, de M. Pilar Pildain Salazar. No es cierto lo que se dice en el prólogo: que en el transcurso de esos dos períodos, el número de emigrantes, la mayor parte de guipuzcoanos, son unos 2.500. Contados uno por uno resultan 1.903, o sea que a la cifra de unos 2.500 hay que restar casi 600.

Los emigrantes de Zumárraga son realmente pocos en el período de 1840-1842. Solamente dos, de nombre Martín de Echeverría que parten en 1842 para América. Más son en el período de 1852-1870: trece exactamente. Son los siguientes: *Francisco Epelde Iturbe* de 20 años que el año 1854 embarca para Buenos Aires; *Josefa Ignacia Aramburu Pildain*, casada, también rumbo a Buenos Aires, Hay que anotar *Martín, Oñativia*, de 19 años, *Alday Concepción* de, 8 años; *Santiago Arregui*, casado y su esposa *Manuela Mugarza*; *José Sasieta* de 15 años, *Nicolás Goya*, de 21; *José Manuel Lara*, casado. Si los anteriores iban a Buenos Aires o a Montevideo, éste a Gualeguay, a Entreríos. *Francisco Alcain* y su esposa *Francisca Zubizarreta* en 1858, marchan a La Habana.

Como hemos observado, no muchos. Quizá existan noticias en el archivo municipal de Zumárraga, y desde luego en los libros parroquiales en cuanto a su nacimiento. Eso lo sabrá el lendakari de los historiadores de Zumárraga, Cruz Jaca Legorburu.

José Garmendia Arruebarrena

Ezkio.

TESTAMENTOS EN CÁDIZ DE COMERCIANTES DE FUENTERRABÍA

Ya se sabe que Cádiz, compartiendo con Sevilla, el monopolio del comercio con el Nuevo Mundo y ejerciéndolo en solitario durante un siglo, fue un polo de atracción de mercaderes, hombres de negocios, maestros, capitanes, dueños de navíos, calafates y marineros. Ciudad cosmopolita con presencia en ella de genoveses, franceses, irlandeses, etc. etc. Y también de armenios, polacos y una gran colonia formada por morenos procedentes de Guinea y Cabo Verde. No hay que decir que muchos, muchísimos tanto de la costa como del interior de la península, dirigieron allí sus pasos en busca de la riqueza.

La colonia vasca era numerosa, muy superior a la de las otras regiones, con presencia muy antigua desde el Colegio de Pilotos Vizcaínos, allí establecida antes de los Reyes Católicos, y después con la fundación de la Congregación del Cristo de la Humildad y Paciencia en 1626, compuesta por los guipuzcoanos, vizcaínos, alaveses y navarros, que alcanzó la cota máxima de cofrades a lo largo de todo el siglo XVIII.

No nos extraña la presencia de gente de Fuenterrabía y de su comarca. D. Manuel Ravina Martín, director del Archivo Histórico Provincial de Cádiz llevó a efecto la catalogación y estudio de los testamentos que allí obran en el período comprendido entre 1750 a 1759¹. En el mencionado estudio recoge los datos del nombre del testador, su lugar de nacimiento, la fecha, signatura del protocolo, escribanía a la que pertenece, nombre del escribano ante quien se otorgó y el número de folios. Son un total de 177 testamentos o disposiciones testamentarias de vascos, que comprenden un total de 156 personas, pues —como señala— no era infrecuente que algunos los realizaban dos o más veces a lo largo de su vida. Como muchos de estos vizcaínos estaban de algún modo en la Carrera de Indias, no es extraño que abundara su otorgamiento en las fechas previas a la salida de la flota o el navío donde el otorgante iría embarcado.

Si tenemos en cuenta —sigue el mencionado autor— la procedencia, es claro el predominio de los nativos de Vizcaya (58) y de Guipúzcoa (58), frente a los de Navarra (30) y Alava (10). Dentro de esas provincias, son numerosos los lugares que vieron partir a algunos de sus hijos: entre ellos sobresalen San Sebastián (13) y Fuenterrabía (12): Extrapolando los datos, se podría aventurar una cifra para todo el siglo XVIII, en torno a los dos mil. La pena es que estos testamentos son muy escuetos y ocupan dos o algo más de folios, por lo que no se nos desvelan muchas cosas.

Testamentos de Fuenterrabía

ARIISMENDI, Miguel Antonio, pr. 5339, ante Francisco Pacheco y Guzmán. 30-VII-1750, f. 272-274.

ARIZMENDI, Agustín, pr. 3630, ante Juan Vicente Mateos, 19-VII, 1753, f. 417-418.

(1) "Vascos en Cádiz: una nueva fuente para su estudio", en *B.R.S.B.A.P.* Año XXXIX. Cuadernos 3 y 4º, págs. 593-607, San Sebastián, 1983.

- AZNARES, Manuel Antonio, pr. 5340 ante Francisco Pacheco y Guzmán, 9-1-1757, f. 26-27. Aparece matriculado en el comercio con las Indias en 1736.
- ECHALECU, Francisco de, pr. 1612 ante Juan Garrega, 20-XI-1753, f. 831-833. Figura en Cádiz en 1707 y Nicolás, matriculado en 1730.
- ECHEVERRIA AÑORGA, Juan Francisco, pr. 1844, ante Diego de la Barrera, 6-V-1752, f. 421-423.
- GAYOSO, Josefa Antonia, pr. 2449, ante José Vaamonde, 2-XI-1775, f. 1172-1174. Gabriel de Gavoso aparece matriculado en 1730.
- GOICOECHEA, Pedro Felipe, pr. 2181 ante Francisco Castellanos en 3-IV-1758, f. 59-60. Era capitán de navío y figura en la Cofradía vasca de 1692-1724
- SORONDO, Domingo, pr. 3632 ante Juan Vicente Mateos, 13-X-1755, f. 675-676.
- SORONDO, Juan Antonio, pr. 3630 ante Juan Vicente Mateos en 25-XI-1753, f. 844-846.
- SORONDO, Juan Ignacio, pr. 3627 ante Juan Antonio Camacho en 4-IV-1750, f. 179-180.
- ZABALETA, Juan Antonio, pr. 3635 ante Juan Vicente Mateos en 25-XI-1758, f. 812-814.
- ZULOAGA, Juan Bt^a, canónigo y hermano del conde de Torre-Alta, pr. 1850, ante Diego de la Barreda en 30-III-1758, f. 148-153.

De Irún

- AGUIRRE, Juan José, pr. 891 ante Diego Romero en 9-IX-1758, f. 245-247.
- BERROA, Marcos de, pr. 3135 ante Francisco de Muertas en 30-III, 1755, f. 68-71.
- Id. pr. 3185, ante Francisco de Muertas en 10-IV-1755, f. 90-91.

De Pasajes

- ARAMBIDE, Pedro, pr. 3633m, ante Juan Antonio Camacho en 15-VI-1750, f. 254-255.
- CAVALLERO, Juan, pr. 5749, ante Juan Antonio Delgado en 30-XII, 1754, f. 821-822.
- INCHAURRANDIETA, Angel, pr. 2444 ante José Vaamonde en 25-VII-1751, f. 1.105-1.110.

SALAVERRIA, Juan Ig^o, pr. 1320 ante Miguel Vicente Delgado en 29-XII-1756, f. (ilegibles) Figuran unos cuantos del valle del Baztán y de Vera de Bida-soa. Como se puede apreciar no es poca la nómina de los de Fuenterrabía.

José Garmendia Arruebarrena

ZALDIBIA EN EL DICCIONARIO...
DE PASCUAL MADDOZ

Dejando a un lado las noticias sobre su situación en la provincia y sus distancias de Tolosa, partido judicial, recojamos las de más interés. Nos dice que se asienta en una pequeña llanura, a la falda del monte Aralar, con clima húmedo, pero sano. Sobre su población dice tener 112 casas esparcidas en su mayor parte en caseríos, casa municipal y una posada con escuela de ambos sexos, concurrida por 62 alumnos. La iglesia estaba servida por un vicario y tres beneficiados. Que había como cuarenta y cinco fuentes, cinco de las cuales eran minerales. De Gaztelu dice que es un peñón llamado *Ausoco gastelu*, con murallas, dominando toda la provincia “el cual debió ser en la antigüedad una fortificación bien construída”.

En cuanto a su agricultura destaca que había muchos nogales, cerezos, avellanos y canstaños. Esto se explica muy bien con la referencia de las abundantes fuentes y humedad.

También confiesa que poseía pesca de truchas exquisitas, anguilas, etc., etc. De las numerosas y finas truchas se hace eco Iztueta en su *Gipuzkoako Kondaira*.

Pero hay sobre todo dos noticias que llaman la atención, en cuanto que él tuvo conocimiento y referencia de las mismas. No se olvide que los veranos pasaba Pascual Madoz en Zarauz, donde edificó un hermoso palacio.

Teniendo en cuenta que los 16 tomos de su *Diccionario- geográfico-histórico de España y de sus colonias de Ultramar* se publicaron desde 1819 a 1850, y la redacción desde 1830 a 1840 se le ha de agradecer lo que escribe sobre las danzas e Iztueta.

Escribe de este modo: “Los naturales de esta villa tienen grande celebridad por lo sobresalientes y aventajados en los bailes del País”. Recoge muy

bien esta tradición. Si todos los pueblos tienen algo característico, sin duda Zaldibia se distinguía en aquella época por las danzas, como bien acredita D. Ramón de Elorza en el prólogo o presentación de su libro de las danzas. En el mismo escribe que hacía mucho tiempo él había contemplado las danzas en el pueblo de Zaldibia. Bien es verdad que después se extendieron a Villafranca, Anzuola, Legazpia..., pero la primera mitad del siglo XIX tienen cuna y recreación en el marco de la villa de Zaldibia.

Pero no perdamos la noticia para nosotros de sumo interés. Porque añade a continuación de lo anteriormente dicho lo siguiente: “*que es patria del famoso Juan Ignacio de Iztueta, a quien llama Capaguinchiqui*”. La fama de Iztueta le sobrevinieron de sus encarcelamientos, de la poesía que compusiera en la cárcel de Logroño a su amada Kontxesi, como director de grupos de danzas, etc., etc. No hay ninguna duda que Iztueta, además de autor folklórico, fue bien conocido por aspectos de sus múltiples facetas, en toda la provincia, y aún más allá.

Dejemos pues constancia y agradecimiento al autor de ese Diccionario, de tan gran valor y siempre de consulta útil.

José Garmendia Arruebarrena

*ATENCIÓN ESPIRITUAL
A LOS DE LA R.C.G.
DE CARACAS CÁDIZ*

Un documento de interés, hallado en el legajo 926 de la Audiencia de Caracas, en el Archivo de Indias de Sevilla, viene a desvelarnos y a confirmar noticias que conocíamos a través de la correspondencia entre el P. Isla y el canónigo magistral de Cádiz, Francisco Antonio de Larramendi, primo del jesuita, entre los años 1745 a 1759.

En esta curiosa correspondencia habla el P. Isla a Larramendi de su intención de habilitarse en el vasco para poder ir a la factoría de Cádiz a cultivar espiritualmente la numerosa colonia vasca que allí había y “que no trocaría el confesionario de Cádiz por el confesionario del Rey”. También sabemos que en el Colegio de la Compañía de Cádiz solía haber un padre vasco para confesar a los naturales del País y que llevaba en el catálogo de oficios el título de

Confessarius Cantabrorum. Entre 1746-1750 fue el P. Juan Bautista Mendizábal, a quien siguió el P. Ignació Alzaga¹.

El verdadero promotor de la fundación de un capellán para atender espiritualmente a la colonia vasca en Cádiz fue el maestro-escuela de la catedral de Cádiz, D. Juan Bautista Zuloaga² quien se dirigió a Santiago de Irisarri, apoderado de la R.C.G. de Caracas en Cádiz³. Irisarri escribe a D. Felipe de Urioste⁴ a San Sebastián para que prospere la idea. Urioste se ve obligado a escribir el 7 de julio al Marqués de Torrenueva, pidiendo la aprobación de S.M. para el mejor restablecimiento. Es atendida y aprobada la petición en San Ildefonso el 9 de agosto de 1738 y notificada dos días después el 11 a Felipe de Urioste.

Dice así el documento leído en la sala del Consulado de San Sebastián el primero de junio de 1738: “En vista de una carta escrita a la dirección por D. Santiago de Irisarri, su apoderado en Cádiz, con fecha de 15 de abril último, en que expresa la representación que ha hecho D. Juan Bt^a de Zuloaga, maestro-escuela, dignidad de la S. Iglesia de aquella ciudad, a la Hermandad de la Humildad y Paciencia, establecida en ella, de las cuatro Provincias Bascongadas, de la necesidad de fundar una capellanía, con el destino de conducir al Colegio de la Compañía de Jesús de dicha ciudad, un religioso Bascongado, con la precisa obligacoión de que haya de dar el pasto espiritual a cualquiera de dichas provincias; Y la piedad con que los Hermanos contribuyen en cada

(1) El P. Alzaga era cuñado del poderoso durangués Matías de Landaburu, marqués de Biota y estuvo en el cargo en Cádiz hasta la extinción de la Compañía de Jesús en 1767, falleciendo en el destierro, en Italia.

Para más noticias ver nuestro trabajo “Correspondencia con los jueces de arribadas de San Sebastián (1721- 1778)”, págs 678-679 en *Boletín de Estudios Históricos sobre San Sebastián*, nºs 16-17 (1982-1983) t. 11, homenaje a J. Ignacio Tellechea Idígoras.

(2) Natural de Fuenterrabía, sobrino de los Casadevante, del Almirante y de Juan Antonio, maestro-escuela de la catedral gaditana. Fue el promotor y realizador de la nueva catedral de Cádiz, la catedral de las Américas. Era al mismo tiempo administrador de la Congregación de los vizcaínos, Cofradía del Cristo de la Humildad y Paciencia de los vascos, fundada por Diego de Aguirre en 1626.

(3) Tenemos muchísimas noticias de este director de la R.C.G. de Caracas en Cádiz: libro de hidalguía, testamento, inventario de sus bienes, de su librería, de los de la Compañía a la hora de su fallecimiento en la Isla de León (San Fernando, de Cádiz) en 1759, a la edad de 62 años.

(4) Fue nombrado primer Juez de arribadas de Indias en San Sebastián en 1730, falleciendo en 1739. Natural de Sopuerta, era caballero del orden de Santiago, del Consejo de S.M. y Ministro principal. Ver para más noticias en el trabajo de la nota primera, pág. 663.

uno con su limosna, y el encargo que se le ha hecho, para que participe a la Compañía, para que también concorra al logro de tan santo fin, por el beneficio que redunda a los que navegan en sus navíos, se acuerdan librar, como se libran por una vez mil pesos a quince reales de vellón, para que los dé el dicho D. Santiago de Irisarri, por cuenta de la Compañía, y sirvan a la fundacion de dicha obra pía, en caso que tuviese efecto, separándola de la Hermandad Y el dicho Sr. D. Fhelipe de Urioste dixo, no puede convenir en esta determinación, sin beneplácito de S. Majestad y que lo pondrá en su Real noticia. Y los señores concurrentes le suplicaron se sirviese hacerlo, no sólo por su Aprobación, sino que pasase sus más eficaces oficios, a fin de mover el Real Animo de S.M. a que también contribuya con la limosna tan propia de su Clemencia, respecto de que se interesa su Real Servicio; pues no sólo van a parar enfermos a Cádiz de los Equipajes de los Navíos de esta Real Compañía Bascongada, sino los que su M. manda que le sirvan en su Real Armada, ccmo actualmente van doscientos; los cuales gozarán de el beneficio inexplicable de ser confesados en su Lengua en el último lance de su vida en los Reales Hospitales, donde no hay confesor Bascongado”.

En la abundante documentación sobre la R.C.G. de Caracas en el Archivo de Indias y en la lista de nóminas figuran los mil pesos para el capellán. Es lo más probable que esta nómina fuera a parar al Colegio de la Compañía en Cádiz, ya que no hemos dado con ningún nombre propio y apellido de capellán expresamente nombrado para el menester requerido, fuera de los dos citados.

José Garmendia Arruebarrena

*EL OBISPO AGUIRIANO EN BOLIBAR,
HACE DOSCIENTOS AÑOS*

A D. Cruz Abarretegui

El 13 de junio de 1799, fiesta de San Antonio, hubo conmoción en Bolibar, la minúscula anteiglesia del Valle real de Léniz, llamada también Ugazua. Venía en persona el obispo de Calahorra y La Calzada y señor de Arnedillo, D. Francisco Mateo de Aguiriano. Por aquel entonces Bolibar era una de las siete anteiglesias comprendidas en la jurisdicción de Escoriaza, tenía unos 200 habitantes distribuidos en 31 casas, algunas de ellas solariegas. Su agricultura producía trigo y maíz, nabo, centeno, avena, alubia, castaña y manzana y algo de lino.

El Prelado se hallaba de visita pastoral en Escoriaza, perteneciente entonces a la diócesis de Calahorra. El día once firma el acta de visita pastoral a la parroquia de San Miguel “del lugar de Ugazua”, refrendada por el secretario Luis Fernández Moreno. En la inspección de pila bautismal, santos óleos, altares, aras, sacristía, ornamentos y vasos sagrados, todo lo halló “con aseo y limpieza”. Pero...siempre existen peros en tales visitas, observó que no tenía cerradura la cubierta de la pila bautismal, que las cruces de los altares laterales carecían de crucifijos, que la rejilla del confesonario no era la correcta, que los ornamentos necesitaban reparo y había falta de capas blanca, morada y encarnada y de una casulla blanca para las fiestas, por lo que mandó al mayordomo de fábrica pusiese remedio a todo ello con brevedad y bajo amenaza de penas.

La visita a las ermitas de la jurisdicción parroquial también arrojó un saldo negativo: en la de San Andrés el tejado se hallaba con muchas goteras, las paredes manchadas y el suelo desigual: todo ello había que arreglarlo en tres meses. En la ermita de la Ascensión las paredes estaban bastante renegridas y el altar sin adorno. En la ermita de Santa Lucía se hallaba en mal estado el tejado, por lo que entraba agua que manchaba sus paredes: en dos meses habían de componer el tejado y lucir las paredes.

Las cuentas de la parroquia se hallaban en perfecto orden y fueron aprobadas. El saldo favorable era de 8.730 reales y nueve maravedises y medio. La parroquia, en cambio, no disponía de archivo, por lo que se ordenó que lo hiciesen con sus puertas, barras y candados con tres llaves distintas repartidas según Constituciones sinodales. Así mismo se dispuso que se hiciese cada diez años inventario puntual de alhajas y muebles, que se explicase la doctrina cristiana a los adultos en los días de fiesta y especialmente en Adviento y Cuaresma, que se instruyese a los niños en los rudimentos de la fe y en la obediencia a Dios y a sus padres, que se cantase solemnemente la Salve los sábados, que se examinase do doctrina a los fieles al tiempo de la comunión pascual así como a los que se fuesen a casar, que todos los días al anochecer se rezase el Rosario y se leyese un punto de meditación, que se guardase circunspección y modestia en el templo, que las ceremonias se hiciesen con la solemnidad debida, que los clérigos vistiesen de talar y llevasen corona, que el párroco asistiese con caridad a los enfermos, especialmente en la última hora, que se guardasen las fiestas de precepto absteniéndose de trabajar y se prohibiesen los juegos durante las horas de culto o de doctrina. Los sacerdotes, además, estaban obligados a asistir a las conferencias litúrgico-morales semanales en Escoriaza. Y en todo debían observar las Constituciones sinodales.

Superada la hora aciaga de los mandatos y los correctivos se reservaba para dos días después la gloria de la fiesta. En efecto, el día 13 de junio salía el obispo de Escoriaza y ascendía con su secretario, capellanes, notarios de visita y otras muchas personas de distinción, a la parroquia de San Miguel de Bolibar Ugazua. En su demarcación se encontraba el caserío Aguiriano. El obispo había nacido en Alesanco y en San Asensio poseía su familia una casa con escudo, mas sus raíces últimas remontaban a la pequeña anteiglesia guipuzcoana. Aquella mañana la Misa mayor rompió con los moldes habituales. La celebró el obispo, confirió la prima tonsura a doce estudiantes, consagró cálices y, sobre todo, administró el sacramento de la confirmación. Fue padrino de unos niños el hermano del obispo D. Tomás de Aguiriano, de otros su sobrino, Antonio María de Aguiriano, vecino de San Asensio, y del último niño D. Vicente Aguiriano, dueño de la casa y caserío de su apellido. De las niñas fue madrina la sobrina del obispo Dña. Tomasa Aguiriano y Aguiriano, natural de San Asensio. Como remate de tan completa ceremonia se produjo la protestación de fe de otro sobrino del obispo, D. José Díaz de Aguiriano, Arcediano de Bilbao y a quien el obispo nombró Dignidad de la Catedral de la Calzada. Tras un discurso de gratitud de este último, se cantó una solemne Salve y el obispo rezó en la iglesia un responso por todos sus antepasados que están enterrados en ella”, firmando a continuación el acta de la larga ceremonia.

No es preciso decir que en medio de la fiesta en que estuvo “todo Bolibar”, ésta tuvo singular significación para los del caserío Aguiriano, por un día rescatados del olvido para la gloria. Y a fe que el vástago procedente de la misma no era hombre vulgar. Estudió jurisprudencia en la Universidad de Toledo, siendo nombrado Catedrático de Leyes de la misma en 1765. Un año más era ya abogado por el Real y Supremo Consejo de Castilla. Ese año pasó a México, donde el célebre Arzobispo Lorenzana le nombró fiscal eclesiástico de la diócesis. Dos años más tarde fue ordenado sacerdote, a título de una capellanía de aquella ciudad, pasando más tarde a ser Rector del Seminario. En 1782 regresó a España con Lorenzana como Arzobispo de Toledo, quien le consagró obispo auxiliar de Madrid. En 1790 era nombrado obispo de Calahorra.

Fue un activo obispo: se preocupó por el desarrollo del Seminario, la expansión de la Casa de Beneficencia, obras públicas, que le merecerían la Presidencia de la Sociedad Riojana (1802). Se opuso al régimen afrancesado y hubo de huir de la diócesis a Murcia y Alicante, habiéndose de enfrentar con un obispo intruso. Nombrado diputado a Cortes extraordinarias, tuvo importantes intervenciones en ellas en materias muy diversas, como la supresión de los derechos señoriales, la libertad de imprenta, la Inquisición, el proyecto de Constitución. Todo ello ha sido historiado por José Iuis Ollero de la Torre, *Un*

riojano en las Cortes de Cádiz. El obispo de Calahorra don Francisco Mateo Aguiriano y Gómez (Logroño 1981). El celebró la Misa solemne que siguió a la aprobación de la Constitución, el 19 de marzo de 1912. Moría en Puerto de Santa María el 9 de septiembre de 1813. Quizá de nada de este se enteraron en Bolibar. Mas en su recuerdo permanecía imborrable la fiesta del 13 de junio de 1799, sobre todo en el caserío Aguiriano.

J. Ignacio Tellechea Idígoras